PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 488.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONGRESO NACIONAL, PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" - PLURIANUAL.

Asunción, 28 de noviembre de 2018

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la LCO N° 10/2018 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Congreso Nacional, Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Archivo Central" - Plurianual, de fecha 26 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **C.E.I. INFORMATICA** de Jorge Ramón Villalba González, la LCO N° 10/2018 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Congreso Nacional, Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Archivo Central" - Plurianual por un monto mínimo de G. 195.000.000.- (guaraníes ciento noventa millones), y hasta un monto máximo de G. 390.0000.000.- (guaraníes trescientos noventa millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el año 2018 hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones); para el año 2019 hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones); y para el año 2020 hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones): sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente